



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 177.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO LA ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de febrero de 2018

VISTO: El artículo 29 del Decreto N° 11.544 del 8 de agosto de 2013 "Por el cual se reglamenta el Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo en su Sesión N° 3, realizada en fecha 6 de noviembre de 2017, aprobó una lista de rotaciones, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 27 inciso c) del Decreto N° 11.544 del 8 de agosto de 2013.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, la propuesta de rotación de los siguientes funcionarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores:

c- Rotación a la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del siguiente funcionario:

- Oficial Administrativo **Leticia Esher Paredes Sequeira**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

d- Rotación al Servicio Exterior, del siguiente funcionario:

- Oficial Administrativo **Marcos Ariel Espinola**, para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Frankfort del Meno, República Federal de Alemania.

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo 1° de la presente Resolución serán implementadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación para el año 2018, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____